

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26044** SINALIK, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, hago saber:

Que en el procedimiento de Ejecución número 638/2010 y acumulados 1201/2010 y 2180/2010, de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Amador Camacho Lara y Dario Rodríguez Costas, contra Sinalik, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 12 de septiembre de 2012 por el que se declara a Sinalik, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Parcial por importe de 54.851,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 12 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A120063130-1